

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 20 de julio de 2022, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Sevilla, por el que se da publicidad a la autorización de la adquisición directa de local en Avenida de la Paz, número 4, para la ubicación de la oficina de vivienda de Polígono Sur de Sevilla.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 77 de Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 156 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía se procede a publicar el siguiente Anuncio, cuyo tenor literal a continuación se transcribe:

«RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DIRECTA DE LOCAL EN AVENIDA DE LA PAZ, NÚMERO 4, PARA UBICACIÓN DE LA OFICINA DE VIVIENDA DE POLÍGONO SUR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA

A N T E C E D E N T E S

Primero. Vistos los antecedentes y el expediente instruido en la Dirección Provincial de Sevilla con respecto a la adquisición directa del local ubicado en Avenida de la Paz, número 4, Finca Registral número 18039, con referencia catastral 7200802TG3470S que queda justificada dada la limitación del mercado para encontrar un local de las características y condiciones necesarias para responder a la finalidad que la Oficina de la Vivienda del Polígono Sur precisa y habiendo quedado igualmente acreditado que es preciso y muy urgente la vuelta de su personal al territorio para facilitar la atención de los usuarios del Polígono Sur in situ.

Segundo. Visto el informe favorable emitido por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, de 30 de Junio de 2022, que concluye que “de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y 159.1 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se estima procedente la adquisición del inmueble referido, por un importe de 107.300,00 euros (ciento siete mil trescientos euros), mediante adjudicación directa, en base a los supuestos excepcionales de la urgencia y de la limitación de mercado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 77 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 156 del Reglamento para su aplicación, por lo que se informa favorablemente”.

Tercero. Visto el informe favorable emitido por la Intervención Delegada de fecha 15 de julio de 2022 en el que concluye que “el expediente iniciado reúne los requisitos y aporta la documentación establecida en la normativa vigente para acudir a dicho procedimiento, lo que se informa a fin de la continuidad del expediente de adquisición”.

Por todo cuanto antecede, visto el informe jurídico favorable emitido el 18 de julio de 2022 y en el ejercicio las atribuciones conferidas en el artículo 14.2 de los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobados por Decreto 174/2016,

00265502

de 15 de Noviembre, y el artículo 96 del Reglamento de Régimen Interior aprobados en Consejo Rector de 28 de Septiembre de 2017,

R E S U E L V O

Primero. Autorizar la adquisición directa del local ubicado en Avenida de la Paz, número 4, Finca Registral número 18039, con referencia catastral 7200802TG3470S, por un precio de ciento siete mil trescientos euros (107.300 euros, impuestos excluidos) requiriéndose la correspondiente tramitación del gasto por parte de la Dirección Provincial de Sevilla.

Segundo. Autorizar a la persona titular de la Dirección Provincial de Sevilla a realizar cuantas gestiones sean necesarias para la adquisición del local que deberá formalizarse en escritura pública e inscribirse en el Registro de la Propiedad.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Notificar la presente a la Dirección Provincial de Sevilla.

En lugar y fecha señalados a pie de firma, 19 de julio de 2022. El Director General de AVRA, Juan Carlos del Pino Leruite».

Sevilla, 20 de julio de 2022.- El Director, Federico Ruiz Marín.